

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.277/2022

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 07 de noviembre de 2022, la siguiente resolución:

“DECRETO: Por Decreto de Alcaldía, de 29 de septiembre de 2022, se dejó sin efecto la designación de don Francisco Jesús Guerrero Cáceres como Concejal Delegado de Aldeas, que le fuera conferida por Decreto, de 19 de junio de 2019, con la facultad de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes en dicha materia, sin facultades resolutorias; y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, en especial, los artículos 8 y 9 del Reglamento Orgánico Municip-

pal y artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Designar como Concejal Delegado, que ejercerá competencias en la materia que a continuación se indica con la facultad de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, sin facultades resolutorias, al siguiente:

Don Manuel Ruiz Ruiz, en materia de Aldeas.

Notifíquese al concejal delegado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Tablón de edictos electrónico y Web municipal, y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María Isabel Alcántara Leonés.